

En la villa de Totana en díes y fechas de Mayo da
mil y ochocientos, se reunieron los Sres. concejo, Par-
ticipia y Regidores en sus salas comisionales como
lo tienen por costumbre a confirmar y tratar los Asun-
tos tocantes y pertenecientes al servicio de ambas
Municipalidades y utilidad del Común, asistiendo
los Sres. Lic. do. Fr. Luis José María Canova D.
Abogado de los H. P. Consejero Procurador perpetuo de
este Ayuntamiento Procurador de la H. J. Jurisdicción
ordinaria por y disposición del Sr. Procurad-
or que lo es Capitanía General de esta por S. M.
Cavalleros Capitulares y Deputados que abajo Fir-
man, y teniendo en cuenta, Respecto a los ha-
ver concordado ha este Ayuntamiento dñ. Donna-
to de Cerd. García Virdico Peronero de este Co-
mun por allarse en falso de grave Accidente,
Se mando por el dho. S. Presidente, se citare
y mandare la dñ. Luis Miguel Morán qui-
en le corresponde por aver tenido en la elección
mayor numero de votos para en el Caso
presencia, quien aciendo concordado ha en este Ayun-
tamiento por el dho. S. Presidente se le resolvio Ju-
gamento que hizo en forma de dho, y por resolucion
en este empleo mediante los resultados que se ex-
plican de quedar permaneciendo en su imposi-
ción el dho. dñ. Gonzalo Cerd. García; y teniendo
en dho. Aceptado como el Arribo que corres-
ponde, y Acolegazon lo siguiente. —

Se vio en expediente mandado traer dela
H. Junta de Portos en Solicitud de que se faci-

